



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Departamento de Licitaciones

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de aprobar las respuestas a las preguntas realizadas por los posibles oferentes de la Licitación Pública "IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PROGRAMAS COMPUTACIONALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO" – ID 3824-10-LP26, en la página www.mercadopublico.cl, las cuales complementan y/o aclaran algunos aspectos detallados en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.
- 2) El Decreto Alcaldicio N°530 de fecha 30 de Marzo de 2025, que llama a Licitación Pública "IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PROGRAMAS COMPUTACIONALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO".
- 3) La Ficha de la Licitación ID 3824-10-LP26 MANTENIMIENTO PROGRAMAS COMPUTACIONALES MPH publicada con fecha 31 de Marzo de 2026, donde se aprecia que la fecha de cierre de recepción de la oferta, Apertura Técnica y Económica es el día 20 de Abril de 2026.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- 5) La Sentencia del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 27 de Noviembre de 2024 y el Acta de Proclamación de Alcalde y Concejales de la Comuna de Padre Hurtado de fecha 03 de Diciembre de 2024, que proclama Alcalde de la Comuna de Padre Hurtado al Sr. Felipe Muñoz Heredia.

DECRETO:

- 1) **APRUEBASE** la **ACLARACIÓN N°1** que modifica las Bases Administrativas de la Licitación Pública "IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PROGRAMAS COMPUTACIONALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO" – ID 3824-10-LP26, de la siguiente forma:

EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS, NUMERAL 15.8.1, SEGUNDO Y/O ÚLTIMO PÁRRAFO, SE DEBE MODIFICAR LO SIGUIENTE:

Donde dice;

- Este documento de garantía y/o póliza será devuelto en un plazo de ciento veinte (90) días corridos contados desde la fecha de término del contrato. La solicitud de devolución deberá ser realizada por el proveedor, por escrito, a la UT, una vez finalizado el plazo señalado.





SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Departamento de Licitaciones

Debe decir;

- Este documento de garantía y/o póliza será devuelto en un plazo de **noventa (90) días corridos** contados desde la fecha de término del contrato. La solicitud de devolución deberá ser realizada por el proveedor, por escrito, a la UT, una vez finalizado el plazo señalado.

2) **APRUÉBASE** la **ACLARACIÓN N°2** que modifica las Bases Administrativas de la Licitación Pública “IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PROGRAMAS COMPUTACIONALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO” – ID 3824-10-LP26, de la siguiente forma:

EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS, NUMERAL 15.9, SE DEBE AGREGAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

El contrato quedará sujeto a un sistema de reajuste por Variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), en forma anual, esto es, por periodos de cada 12 meses, a contar desde la fecha inicial de firma del contrato de servicio.
El valor del servicio mensual será reajustado anualmente (transcurrido un año desde la fecha de inicio del contrato) de acuerdo a la variación que experimente el Índice de Precios al Consumidor (IPC) en igual periodo, determinado por el Instituto Nacional de Estadísticas o el organismo que legalmente lo reemplace en el futuro.
La aplicación de cualquiera de esta variable de reajustabilidad no implicará modificación de contrato, y el nuevo valor resultante de esta será formalizado, cada vez que se produzca, mediante decreto alcaldicio, según sea el caso.

3) **APRUÉBASE** las respuestas a las preguntas de la Licitación Pública IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PROGRAMAS COMPUTACIONALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO” – ID 3824-10-LP26, detalladas a continuación:

N°	Preguntas ingresadas (63)
1	¿Qué se entiende específicamente por “asesoría sin costo”?
1	Respuesta: Cualquier mantención o configuración al o los servidores donde se alojen las BBDD, debe ser incluida en el valor total del contrato, y no debe tener ningún costo adicional.
2	¿Incluye solo orientación o también ejecución técnica directa?
2	Respuesta: En caso de referirse al punto donde solicita asesoría sin costo en mantención y/o configuración de BBDD, debe incluir la ejecución técnica directa en supervisión del ITS.





SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Departamento de Licitaciones

3	¿Esta asesoría sin costo tiene un límite de horas mensuales o se espera disponibilidad ilimitada? De no existir límite, ¿cómo se evalúa la razonabilidad de la demanda?
3	Respuesta: Refiriéndose a la mantención de BBDD, se solicitaría asesoría en casos específicos como por ejemplo mal funcionamiento de los sistemas, optimización de BBDD, etc., por lo anterior esto será incluido en el servicio solicitado al igual que la mantención general de los sistemas, por lo cual deberá regirse por los mismos términos.
4	¿Cuál es el entorno actual de servidores (sistema operativo, motor de base de datos, versiones y arquitectura)?
4	Respuesta: S.O.: Windows Server 2016 Motor de BBDD: SQL Server 2016 (SP2) - 13.0.5026.0 (x64)
5	¿Qué perfil técnico se espera para la persona que debe asistir? ¿en que casos?
5	Respuesta: Como se menciona en las Especificaciones Técnicas, el jefe de proyecto debe asistir al menos 3 veces al mes, o en caso de que sea indicado por el ITS (emergencias, demostraciones, etc.). Es necesario que dicho jefe de proyecto tenga conocimientos medios-avanzados tanto en las Bases de Datos como en los sistemas entregados por la empresa adjudicada, y será quien se encargue de tomar los requerimientos canalizados a través del ITS.
6	¿El cálculo de la multa considera días hábiles o días corridos?
6	Respuesta: Ver numeral 15.12.1 de las Bases Administrativas, Causales de Multas por Ejecución del Servicio, en donde se indica los tipos de multas y si éstas se consideran en días hábiles o corridos. En caso de no indicar, se consideran los plazos en días corridos.
7	¿Existe alguna causal de justificación (emergencias, fuerza mayor, contingencias externas, problemas de acceso al recinto municipal)?
7	Respuesta: Ver numeral 17.3 de las Bases Administrativas, Caso Fortuito o Fuerza Mayor.
8	¿La multa es por cada día de no asistencia total o también aplica si la persona asistió pero no por el tiempo que “el ITS indique”?
8	Respuesta: Ambos, en el caso de que la persona no se mantenga un tiempo mínimo requerido por el ITS, será aplicada la multa.
9	¿Existe un estándar técnico mínimo exigido para la encriptación?
9	Respuesta: Estándar mínimo requerido: AES
10	¿La encriptación debe aplicarse únicamente a las claves de acceso,?
10	Respuesta: Debe ser aplicada en claves de acceso de los usuarios, de conexiones de BBDD y otras que se estime por el ITS o se sugieran por la empresa adjudicada.





SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Departamento de Licitaciones

11	En el caso de la biometría, ¿el municipio proveerá los dispositivos (lectores) o deben ser considerados dentro de la oferta?
11	Respuesta: El municipio proveerá de los dispositivos.
12	¿La autenticación biométrica debe ser obligatoria o solo opcional como segundo factor?
12	Respuesta: Debe ser opcional como segundo factor.
13	¿Cuántos años son necesarios migrar de información?
13	Respuesta: 10 años.
14	¿El municipio cuenta con diagrama y diccionario de datos del actual proveedor?
14	Respuesta: Actualmente no contamos con diagrama ni diccionario de datos.
15	¿La migración del sistema de contabilidad, incluye el detalle de todos los comprobantes contable o solo saldos acumulados?
15	Respuesta: Debe incluir los detalles de los comprobantes contables, así como toda la información que esté alojada en las bbdd actuales.
16	Con respecto a la migración ¿Cuantos años hay que migrar?
16	Respuesta: 10 años.
17	¿ Qué plazo se tiene para la migración?
17	Respuesta: Debe estar incluida dentro de los 30 días de implementación.
18	Cuando debe comenzar el proyecto?
18	Respuesta: Ver numeral 15.1 Vigencia y 15.2 De la Suscripción y Contenido del Contrato, de las Bases Administrativas.
19	¿cuántos años se deben migrar para completar la implementación?
19	Respuesta: 10 años.





SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Departamento de Licitaciones

20	¿Quién es su actual proveedor
20	Respuesta: La Empresa CAS CHILE S.A. DE I.
21	BAG, PTO 15.2 Podrá suscribirse contrato con FEA?
21	Respuesta: Sí, es posible firmar el contrato con Firma Electrónica Avanzada (FEA).
22	BAG, PTO 15.3 si las respuestas a consultas aclaran las bases, porque no prevalecen sobre las Bases?
22	Respuesta: Se trata de aclarar, precisar o complementar algún aspecto de las Bases Administrativas o Especificaciones Técnicas, no de modificar lo establecido en forma esencial.
23	BAG, PTO 15.4 en el caso de que la modificación sea por aumento de plazo de contrato, la boleta a presentar sería por el 5% del valor que corresponde a dicho aumento?
23	Respuesta: Sí.
24	BAG, PTO 15.9 cuál es el presupuesto del contrato?
24	Respuesta: Ver detalle en numeral 2 Naturaleza y Monto de la Propuesta, de las Bases Administrativas.
25	BAG, 15.11.1 La penúltima y antepenúltima causal de termino anticipado deberán eliminarse por no aplicar al servicio de la licitación
25	Respuesta: Si no se aplica al tipo de servicio que se está licitando, no se considera.
26	BAG, PTO 15.12.1 A) N° 2, 1ro la valoriza en 0.25UTm y luego en 1 UTM, pero utiliza referencias de calculo diferentes, la 1ra ya es suficiente
26	Respuesta: Efectivamente, se debe considerar el cálculo 0,25 UTM x Día x Equipo para las multas por falta de mantención preventiva o actualización de sistemas o subsistemas, no considerar la cantidad de 1 UTM.
27	¿Cuál es la glosa del instrumento de garantía de fiel cumplimiento?
27	Respuesta: Garantía de oportuno y fiel cumplimiento de las obligaciones del contrato “Implementación y Mantenimiento de Programas Computacionales para la Municipalidad de Padre Hurtado”.
28	B.T. ¿En cuanto al apoyo en procesos especiales? Es posible prestarlo de forma remota?.





SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Departamento de Licitaciones

28	Respuesta: Si, siempre y cuando se cumpla con el apoyo solicitado.
29	B.T. En cuanto a la habilitación de equipos para módulos. ¿Con cuanto plazo de anticipación el municipio solicitara la instalación?.
29	Respuesta: Se enviará una información preliminar (cantidad de equipos, S.O., etc.) aproximadamente con un mes de anticipación, y se dará un plazo de aproximada 1 a 2 semanas para la instalación de los sistemas.
30	B.T. En cuanto a la habilitación de equipos para módulos. ¿En el caso de requerir licenciamiento adicional, como SO, Office o bien motor de base de datos, de quien es la responsabilidad?
30	Respuesta: Los equipos vienen preparados previamente con su S.O. y software de ofimática, por lo cual la empresa adjudicada deberá sólo preocuparse del licenciamiento y/o instalaciones para hacer funcionar los sistemas solicitados.
31	¿En qué motor de base de datos reside la información actual y cuál es el volumen estimado de datos (GB/TB) y registros que se deben migrar? ¿Existen diccionarios de datos de los sistemas salientes?
31	Respuesta: Motor de BBDD: SQL Server 2016 (SP2) - 13.0.5026.0 (x64) Volumen aprox: 220GB. No existen diccionario de datos actualmente.
32	¿La integración con Mercado Público debe realizarse vía API oficial (Web Services) o se refiere a un proceso de scraping/importación de archivos?
32	Respuesta: En un principio puede ser por importación de archivos, pero debe existir la posibilidad de crear una API dependiendo de los cambios que puedan existir.
33	¿La Municipalidad ya cuenta con el hardware de lectura biométrica o el oferente debe incluir la provisión de dichos periféricos en la oferta técnica?
33	Respuesta: El municipio proveerá los dispositivos, el oferente debe realizar las configuraciones y/o integraciones sólo en caso de ser requerido.
34	¿Los servicios de integración con bancos se realizarán vía consumo de API REST o mediante la importación manual de archivos de cartola normalizada?
34	Respuesta: En un principio puede ser por importación de archivos, pero debe existir la posibilidad de crear una API dependiendo de los cambios que puedan existir.
35	¿La autenticación biométrica requerida debe basarse en estándares WebAuthn para dispositivos del usuario o se requiere integración con hardware de enrolamiento físico específico?
35	Respuesta: Esto queda a criterio del adjudicado, debido a que esto sólo se utilizará como una opción secundaria de ingreso a los sistemas y para los usuarios que el ITS solicite.
36	¿Cuál es el motor de base de datos de origen (ej. Oracle, PostgreSQL, SQL Server) y en qué formato se entregará el respaldo para el proceso de migración de datos históricos?
36	Respuesta: SQL server. El proceso de migración de datos debe ser realizado en su totalidad por el adjudicado, el municipio sólo entregara datos de acceso en caso de que se requiera.





SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Departamento de Licitaciones

37	Respecto a la integración con ChileCompra, ¿la Municipalidad proporcionará las credenciales de acceso a la API de Mercado Público o se espera que el sistema realice la captura de datos mediante otros métodos?
37	Respuesta: En un principio sólo se solicitará que los sistemas generen informes según formatos de ChileCompra.
38	Sobre la conexión con bancos: ¿Se requiere integración mediante Web Services/API directa o la funcionalidad solicitada se refiere a la capacidad de procesar archivos de cartola normalizada en formato 43 u otros?
38	Respuesta: Se refiere a la capacidad de procesar archivos en cartola normalizada y la posibilidad de otros formatos más a futuro.
39	¿Cuenta la Municipalidad actualmente con convenios vigentes y endpoints de conexión activos para la interoperabilidad con el SII, Registro Civil y Tesorería General de la República?
39	Respuesta: Contamos con un convenio con el registro civil para informes específicos.
40	¿Se proporcionarán los esquemas XSD y manuales de usuario específicos para la generación de archivos XML requeridos por la Contraloría General de la República y otros organismos fiscalizadores?
40	Respuesta: En el caso de ser necesarios se hará entrega de los esquemas.
41	Respecto al requerimiento de biometría, ¿el oferente debe incluir en su oferta económica la provisión de los dispositivos físicos (sensores) para las estaciones de trabajo, o la Municipalidad ya dispone del hardware necesario?
41	Respuesta: El municipio proveerá de los dispositivos.
42	¿La validación biométrica se requiere para el control de asistencia del personal, para la firma de documentos electrónicos, o para el inicio de sesión en el sistema (Login)?
42	Respuesta: Para el inicio de sesión en el sistema.
43	"Dado que el documento menciona a CAS Chile, ¿podrían especificar el motor de base de datos (Ej: Oracle 11g, SQL Server 2016, etc.) y el volumen de datos histórico que deberá ser migrado a la nueva plataforma?
43	Respuesta: Motor de BBDD: SQL Server 2016 (SP2) - 13.0.5026.0 (x64) Volumen aprox: 220GB.
44	¿Se garantizará al adjudicatario acceso directo a nivel de base de datos o mediante archivos planos (CSV/JSON) para el proceso de extracción y carga de información (ETL)?
44	Respuesta: Se dará acceso directo a nivel Base de Datos siempre y cuando se firmen los permisos correspondientes.





SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Departamento de Licitaciones

45	En las bases indican: "Todos los informes de los sistemas a contratar deben permitir vista preliminar en pantalla y deben ser exportables a Microsoft Excel, Word, PDF y XML. Sin perjuicio de los formatos que el municipio decida a futuro." Pregunta: ¿Qué tanto va a cambiar los formatos de los exportables considerados según decisión del municipio.?
45	Respuesta: Esto variará caso a caso debido a los cambios en requerimientos de los informes solicitados por la Contraloría General de la República o del mismo municipio.
46	En las bases indican: Durante la etapa de implementación y marcha blanca el oferente se compromete a no interrumpir el trabajo diario con los sistemas actuales, siendo de cargo de él cualquier costo originado por esta situación. Pregunta: cmo se declara el periodo de marcha blanca ¿dentro de los 2 meses?
46	Respuesta: Sí, esto entrará dentro de los 2 meses y posterior a los 30 días de implementación.
47	En las bases indican: Los sistemas de la empresa deben tener interoperabilidad de todos sus módulos, además de tener interoperabilidad entre diferentes sistemas y plataformas. Al mismo tiempo, tener la posibilidad de exportar e importar datos para otras plataformas y sistemas sin ningún costo adicional y las veces que el municipio solicite, cosa de operar con otras plataformas existentes y/o futuras que se pongan a disposición de la municipalidad. Por ejemplo, sistemas propios, de gobierno, etc. Pregunta: La ITS se asegurará de que los nuevos sistemas futuros tengan compatibilidad técnica de interoperabilidad con la solución implementada por el adjudicatario?
47	Respuesta: Sí, esto será responsabilidad del Inspector Técnico del Servicio (ITS).
48	En las bases se indica: "El oferente deberá considerar apoyo, sin costo adicional, para los procesos especiales del Municipio (si es que así se requiere) tales como: Patentes Comerciales, Declaración de capital, derechos de aseo, pago de permisos de circulación, etc." Pregunta: En caso de requerirse ¿cómo será el apoyo que el adjudicatario debe entregar? ¿Cuál es el alcance?
48	Respuesta: Instalación y mantención de sistemas, y actualización y mantención (preventiva o correctiva) de las BBDD.
49	En las bases se indica: "El oferente deberá generar políticas y procedimientos de desarrollo, para modificar las aplicaciones. Estas deberán estar relacionadas con: cambio de normativa, cambio por errores en las aplicaciones, otras que la inspección técnica estime conveniente" Se requieren más ejemplos de esta exigencia. ¿A que se refieren con políticas o procedimientos? Aclarar si por políticas y procedimientos se entiende como gestión interna, normas, marcos regulatorios de la municipalidad. Se entiende que el sistema que el oferente debe desarrollar se acompaña con un documento de políticas y procedimientos para solucionar la funcionalidad del sistema en caso de cambio de normativa, cambio por errores en las aplicaciones, y otras que la ITS estime conveniente.
49	Respuesta: Las políticas de procedimientos deberán aplicarse a casos específicos como lo son procesos de pagos, archivos de contrataciones, entre otros.
50	En las bases se indica la siguiente exigencia: "Integración total del sistema para completar los procesos sin doble digitación." Pregunta: ¿A qué se refieren con doble digitación? Se entiende que un sistema al ser integrador es imposible que exista la posibilidad de un doble ingreso de datos o registros por dos entradas en forma independiente. ¿A qué se refieren con eso explícitamente?





SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Departamento de Licitaciones

50	Respuesta: Exactamente, este punto recalca que no se debe dar a lugar una posible doble digitaciones.
51	En las bases se indica lo siguiente: "Capacidades para extender funcionalidad a distintos interfaces de usuarios en línea, tales como, interacción cliente-servidor, tecnologías internet, y dispositivos móviles. Adicionalmente, fuera de línea vía formularios electrónicos interactivos, tales como Adobe PDF o en línea, entre otros.". Pregunta: No se entiende este requerimiento, ¿podrían poner un ejemplo de lo que realmente requieren?
51	Respuesta: En caso de necesitar otros métodos de acceso a los sistemas, se deberá poder implementar en un futuro.
52	En bases se indica: "Debe soportar conectividad remota vía distintos mecanismos, incluyendo conexiones internet, vía VPN o aplicaciones de toma de control remotas, ofreciendo niveles de desempeño aceptables en los interfaces de cliente, a fin de soportar diversas infraestructuras de telecomunicaciones disponibles". Pregunta: A qué se refieren con aplicaciones de toma de control remoto? TeamViewer, Anydesk? ¿Lo requieren por qué dan la opción de que el sistema sea implementado en forma local?
52	Respuesta: Este punto es orientado debido a que es necesaria la posibilidad de conectarse con los sistemas a la BBDD fuera de la red local, por lo cual el proveedor debe ofrecer una alternativa que sea segura, funcione en tiempo real y que no dificulte las labores del usuario.
53	En bases exigen: "Todos los sistemas ofertados deben estar en ambiente de tres capas (Lógica de negocios, bases de datos y presentación) y acceder a los servicios en distintas plataformas según sea requerido" Por favor, ¿pueden dar claridad a este requerimiento? Dar ejemplificaciones de las 3 capas, sobre cómo las quieren llevar a cabo y qué servicio o plataformas quieren acceder? cuáles y cuántas plataformas?
53	Respuesta: Presentación se refiere al programa que utilizará cada usuario. Lógica de negocios se refiere a las verificaciones realizadas por el sistema con el fin de evitar errores en los procesos. Base de datos es de donde se conseguirán y almacenarán los datos brutos. Lo anterior para cada sistema y BBDD a implementar.
54	¿La ITS se asegurará de asegurar factibilidad técnica para que todos los sistemas ofertados deben estar en ambiente de tres capas (Lógica de negocios, bases de datos y presentación) y acceder a los servicios en distintas plataformas según sea requerido.?
54	Respuesta: Sí, esto será responsabilidad del Inspector Técnico del Servicio (ITS).
55	En las bases indica: "Los sistemas deberán ser integrados, donde digitando el Rut de un Contribuyente se pueda acceder a todos los servicios que dicho RUT ha tenido en el Municipio" Pregunta: Tienen algún historial del RUT del contribuyente para mantener la trazabilidad de los servicios? ¿o todo parte de cero con un rut sin historial?
55	Respuesta: Dependiendo del contribuyente, en caso de ya estar ingresado en el sistema tendrá un historial de pagos, solicitudes, etc.
56	En donde se refieren a: "El sistema de "cerrar" automáticamente sesiones que hayan sido desatendidas en un periodo de tiempo a configurar por el ITS o administrador del sistema". Pregunta: A que se refieren con "cerrar", ¿quieren decir eliminar, deshabilitar o un cambio de estado diferente? Por favor pueden dar un ejemplo de esto?
56	Respuesta: Se refiere a cerrar la sesión por inactividad por motivos de seguridad (similar a lo que hace Windows), siendo posible configurar la cantidad de tiempo antes que esto suceda.





SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Departamento de Licitaciones

57	En las bases (pagina 5) sobre la plataforma de ejecución de los programas municipales, indican: "Deben ejecutarse en modo multiusuario." Pregunta: ¿Cuál es el universo de usuarios que estiman que la aplicación sostenga en su uso? o sea cuantos usuarios ocuparán el sistema? ¿Cómo se distribuye la intensidad de uso de los datos durante un día?
57	Respuesta: Actualmente el universo de usuarios conectados a los sistemas de manera simultánea es de entre 60-90, distribuyéndose en los diferentes sistemas.
58	En las requerimientos técnicos de la plataforma indican: "Cuando corresponda, los programas deben permitir pagos mediante tarjeta de crédito o débito, directamente en el municipio ya través de internet" . Pregunta: ¿A que quieren llegar con que los programas deben permitir pagos? ¿Se refieren a una pasarela de pago? ¿Webpay? ¿o cómo?
58	Respuesta: Deben ser compatibles con máquinas Transbank en el caso de ser en el municipio, y webpay en caso de ser por internet.
59	En las bases indican que el adjudicatario debe "Realizar la migración TOTAL de la información histórica de las distintas bases de datos municipales teniendo en consideración un histórico de al menos 10 años. De no poder ser realizada, la empresa debe proporcionar personal para que sea migrada con los documentos físicos de respaldo dentro del plazo de implementación." Pregunta: ¿pueden especificar cuales son las bases de datos actuales.?
59	Respuesta: Los nombres de las BBDD sólo se entregarán al adjudicatario.
60	En algunas partes de las bases de la licitación indican 2 meses de implementación en otras 30 días corridos, etc. Se pide aclarar como requieren que se distribuyan temporalmente las etapas del proyecto durante los 2 meses iniciales.
60	Respuesta: El plazo de implementación de los sistemas deberá ser de 30 días de corrido, los 2 meses contemplan esto más la marcha blanca, capacitaciones, etc.
61	En la sección otros programas, donde requieren que el Intranet de RRHH: deberá permitir la consulta de liquidaciones de sueldo, días administrativos, feriados legales, y toda información que requiera el funcionario mediante su rut o un usuario asignado al mismo. Lo anterior debe estar conectado con los sistemas de Remuneraciones y Personal mencionados anteriormente y debe estar disponible para las áreas Municipal, Salud y Educación. Y por otro lado, requieren Sistema de multas TAG: Debe permitir la generación, pago y consultas de multas TAG del municipio, integrando tanto las áreas de Finanzas como la de JPL. Pregunta: Se requiere saber cuáles son las especificaciones técnicas de los sistemas que integra Intranet de Recursos Humanos y del sistema de multas TAG. Por ejemplo, qué tecnologías usan, qué bases datos usan, como funcionan las transferencias (multas - pagos), usan APIs?, usan una cartola digital? pueden dar un ejemplo de cada sistema? ¿Qué tecnología utilizan para que estos dos sistemas funcionen o se mantenga en línea?
61	Respuesta: Estos sistemas deberán ser una recopilación de las BBDD involucradas, dando la opción al usuario de realizar consultas. En el caso de la intranet se requiere que los TODOS los funcionarios puedan consultar por medio de navegador web, mientras que la de multas TAG, puede ser a través de un sistema local (desktop) donde podrán hacer consultas sólo los usuarios.
62	En la sección de otros programas indican: "Pago online de los siguientes servicios: Permisos de Circulación, Patentes Comerciales, Multas, Derechos de Aseo, Órdenes de Ingreso, Convenios, Otros." Pregunta: ¿Que tecnología o medios ocupan para realizar los cobros de conceptos de permiso de circulación, patentes comerciales, multas, derechos de aseo, ordenes de ingreso, convenios y otros? Podrían por favor indicar especificaciones técnicas?





SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Departamento de Licitaciones

62	Respuesta: Los tramites anterior son canalizados y pagados por un sistema de caja, el cual deberá poder ser integrado con Transbank.
63	Sobre el traspaso del servicio, ¿qué criterio técnico o como delimitarán la responsabilidad o aplicación de multas en el caso de que el adjudicatario cumpla con la entrega de los datos, en cualquiera de las formas que pida el municipio, y aún así el traspaso no se pueda dar? O sea, ¿la municipalidad se asegurará de que el formato en que pidan estos entregables sea un resultante factible dada la estructura y desarrollo del sistema?
63	Respuesta: La migración será total responsabilidad del adjudicatario, el municipio podrá hacer entrega de credenciales de acceso e información que se requiera.

- 4) **REGULARÍCESE** la ampliación del periodo de respuestas a las consultas y/o preguntas de la Licitación Pública ID 3824-10-LP26 del 07 de abril al 09 de abril de 2026, debido a que la Unidad Técnica requiere mayor tiempo para responder las 63 preguntas realizadas a través del Foro de la Licitación.
- 5) **ESTABLÉZCASE** que la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) será la Unidad Encargada de efectuar los trámites correspondientes a la publicación de las respuestas a las preguntas del presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVESE

